

Guayaquil 8 de Octubre del 2011

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE DISNOSTI S.A.

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISNOSTI S.A.
CIUDAD.-

De mis consideraciones

En el ejercicio de mis funciones de Comisario, he revisado los Estados Financieros y el movimiento económico de la Compañía denominada DISNOSTI S.A. al 31 de diciembre del 2010 de conformidad con el art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 901.5.3005 de la Superintendencia de Compañías los estados financieros son absolutamente responsabilidad de la Gerencia Financiera de la Compañía y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generalmente aceptadas habiéndose por lo tanto verificado el registro de sus operaciones efectuadas, consecuentemente esta es mi opinión profesional.

Los estados financieros presentados por la Gerencia Financiera, presentan que no ha habido movimiento alguno de los diferentes periodos mensuales por efectos de circunstancias de orden político administrativo y de la ejecución de obras que de acuerdo con informes internos no se consolidaron por lo que no tuvo actividad durante el periodo en mención, y su presentación contable no presenta movimiento alguno siendo sus valores en cero

La actividad desarrollada por esta compañía es la misma para la que fue creada, salvo la excepción de su poca participación de trabajo, Particular que comunico para los fines pertinentes de Ley.

Atentamente


Ab. CPA. Rafael Torres Flores
COMISARIO

